



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

El pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela (Toledo), en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 6 del ejercicio de 2017, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto programa que no afectan exclusivamente a bajas y altas de créditos de personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
231	1310001	SALARIOS PERSONAL S.A.D.	2.000,00
920	2130000	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. GENERAL	5.000,00
165	2210001	ENERGÍA ELÉCTRICA . ALUMBRADO PUBLICO	5.000,00
231	2210602	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. S.A.D.	600,00
920	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS .	10 .000,00
943	4670000	A CONSORCIOS.	11.000,00
450	6190000	OBRAS VARIAS	7.000,00
Total Gastos			40.600,00

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
450	1310005	SALARIOS PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MULTIPLES	25.000,00
450	1600013	SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MULTIPLES	15.600,00
Total Gastos			40.600,00

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Oropesa 5 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-6184